

Proyecto Educativo 2023 / 2024



IES CAÑADA DE LA ENCINA

C/ Era Pareja 11, Iniesta 16235 (Cuenca)

Tlf: 967 49 01 56 - Fax: 967 49 13 17

Mail: 16000899.ies@edu.jccm.es

Web: <http://www.iesiniesta.es>



1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.....	4
1.1. INDICADORES SOCIOCULTURALES	4
1.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	5
1.3. ALUMNADO.....	6
2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.....	7
2.1. Desarrollo de la colaboración	8
2.2. Responsabilidad personal.....	8
2.3. Interés por el conocimiento y la investigación.....	9
3. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.	9
4. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.....	15
4.1. ORIENTACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	15
4.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO.	17
4.3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA.	18
4.4. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.	19
4.5. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	19
4.6. PROGRAMAS PARA REDUCIR LA TASA DE ABANDONO TEMPRANO	20
4.7. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DESARROLLADOS EN EL CENTRO	20
5. PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.....	23
5.1. CON LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA ADSCRITOS AL IES.	23
5.2. CON OTROS IES PRÓXIMOS	23

5.3. OTROS.....	24
6. PLAN DE MEJORA EN EL CENTRO QUE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL CENTRO.....	26
6.1. POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.....	26
6.2. POR EL PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	26
6.3. POR EL ALUMNADO	26
6.4. POR LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO	27
6.5. POR LAS INSTITUCIONES DEL ÁMBITO PRÓXIMO	27
7. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA DEL CENTRO.....	27
8. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS	27
8.1. LA BIBLIOTECA ESCOLAR.....	28
8.2. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	28
9. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN INTERNA DEL CENTRO.....	29
9.1. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN.....	29
9.2. PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN	30

1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

Iniesta está situada en la mitad oriental de la Manchuela de Cuenca, bien comunicada con las localidades cercanas; cuenta en la actualidad con algo más de 4500 habitantes siendo la tercera de la comarca en población, después de Quintanar del Rey y de Motilla del Palancar.

En sus proximidades existen restos de época íbera, romana, visigoda y musulmana, siendo elemento de referencia histórica en el conjunto comarcal. Cabecera de un amplio territorio a partir del siglo XVI, la tierra de Iniesta, núcleo de mayor población hasta inicios del siglo XX, debido al excesivo peso de su actividad agraria y la llegada de la mecanización a mediados del siglo XX, inició un proceso de emigración y estancamiento.

En la última década ha experimentado cierta recuperación económica que ha invertido la tendencia emigratoria en inmigratoria, en torno al cultivo del champiñón, la recuperación del viñedo, el transporte y la construcción. En la actualidad un 15% de la población son inmigrantes de diversas nacionalidades, con mayoría de origen ecuatoriano.

Está bien comunicada con la ciudad de Albacete – 55 km. -, de la que depende a nivel sanitario, comercial y de servicios, aunque también la proximidad a la autovía de Madrid-Valencia ha acortado las distancias con ambas ciudades. Existen carreteras comarcales que le unen directamente con Villarta – 7km-, -Ledaña –9km-, - Graja de Iniesta – 11km-, Villagarcía del Llano 15 km- y Villanueva de la Jara – 17km-.

Las principales fiestas y celebraciones tradicionales de la localidad y su entorno son: fiestas patronales, que suelen coincidir con el mes de agosto y a lo largo del período lectivo tienen incidencia las festividades de San Isidro Labrador, el 15 de mayo, Jueves Lardero (el jueves inmediato anterior a carnaval) y la Romería de Consolación (el domingo de Pentecostés).

Por otro lado, tienen incidencia, por la proximidad geográfica, el 19 de marzo y las fiestas valencianas de las Fallas, con el consiguiente desplazamiento de población de estas localidades al área metropolitana de Valencia. No podemos dejar de mencionar la incidencia de la vendimia al inicio del curso dado que un elevado número de alumnos/as asiste a la misma durante un par de semanas, ayudando familiarmente también en las localidades del ámbito, con la incidencia que esto provoca al inicio del curso escolar.

1.1. INDICADORES SOCIOCULTURALES

Tanto la localidad de Iniesta, como las localidades limítrofes que configuran la zona de adscripción educativa del IES Cañada de la Encina están bien dotadas de infraestructuras educativas y culturales, que permiten el desarrollo de actividades formativas de ocio y tiempo libre fuera del

horario escolar. Entre otros equipamientos, en la localidad de Iniesta contamos con los siguientes servicios socioculturales:

- Biblioteca pública
- Emisora de radio
- Equipo de Servicios Sociales
- Centro de Adultos
- Universidad Popular
- Escuelas deportivas municipales
- Pabellón polideportivo municipal
- Museo Arqueológico
- Auditorio municipal
- Centro de Salud
- Policía municipal
- Vivienda tutelada
- Escuela municipal de Música
- Salas de exposiciones
- Asociación musical y banda de música
- Banda de cornetas y tambores
- Sociedades de transportistas, cazadores, amas de casa, etc.
- Asociación de padres y madres de alumnos
- Academias de informática, idiomas y mecanografía

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El IES “Cañada de la Encina” está ubicado en la calle Era Pareja, en un nuevo edificio utilizado desde septiembre de 2002, fecha en la que la antigua sección de Educación Secundaria pasa a ser considerada jurídicamente IES. Desde entonces está autorizada la impartición del bachillerato de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales, que completa la oferta educativa junto a la Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, durante el curso 2005/06 inició su andadura el ciclo formativo de grado medio “Explotación de Sistemas Informáticos” cuya denominación y currículo fue modificado el curso escolar 11-12 pasando a llamarse “Sistemas microinformáticos y Redes”. Años en los que se impartió el PCPI. El curso 14-15 iniciamos las nuevas enseñanzas de Formación Profesional Básica como consecuencia de la implantación de la Ley para la Mejora de la Calidad de la Educación. En el curso 15-16 se implantan la mitad de los estudios de ESO y Bachillerato que regula esta ley (1º y 3º de ESO y 1º de bachillerato) y en el curso 16-17 se finalizó su implantación. En los cursos 17-18 y 18- 19 se han mantenido las mismas enseñanzas. En el curso 18-19 por renovación de equipo directivo, se ha procedido a la revisión de este proyecto para que entre en vigor el curso 19-20. En el curso 20-21 se ha implantado en el centro el Ciclo Formativo de Grado Superior de Diseño de Aplicaciones Multiplataforma. Para el curso 22-23, se impartirán las enseñanzas del segundo curso de este ciclo, que ha tenido muy buena acogida en la comarca. Además, en el curso 22-23, se implanta un Unidad de Educación Especial con un Programa de Formación para la Transición a la vida Adulta.

El centro está organizado en aulas materias algunas de las cuales están dotadas con materiales específicos como las 2 aulas de Tecnología, el aula de Plástica, el aula de Dibujo, el aula de música, las 3 aulas de Informática y el Gimnasio cubierto. Además, también cuenta con 3 laboratorios, 2

aulas Althia, Sala de Usos Múltiples (que se ha convertido en el Aula de Emprendimiento), sala de Profesores, Biblioteca, despachos de Secretaría, Administración, Dirección, Jefatura de Estudios y Coordinador de Calidad, sala de Juntas y visitas para madres/padres del alumnado y 11 departamentos didácticos. La conserjería-reprografía está dividida en dos espacios en las entradas al edificio desde la calle y desde el patio. Además, se ha llevado a cabo una reorganización para las aulas destinadas a los ciclos formativos, ya que desde el curso 2021-2022 se ha implantado en nuestro centro el Ciclo Formativo de Grado Superior de DAM. Se usará el aula 30 y las dependencias de la casa del conserje para la Unidad de Educación Especial.

Desde el curso 08-09 está implantado en el centro un Sistema de Gestión de Calidad que permite mejorar continuamente en los procesos de gestión. En el curso 09-10 se realizó la primera auditoría externa con el fin de certificar al centro con el sello de calidad de AENOR. La gestión del centro, según este modelo está organizada conforme al diagrama de procesos del Anexo 1 y nuestras Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento, revisadas por última vez el curso 23-24, al igual que este documento.

1.3. ALUMNADO

En los últimos dos cursos escolares ha bajado el número de alumnos que tenemos en el centro, siendo este entre 450 y 460 alumnos. El número de líneas es cambiante dependiendo de la matrícula en 1º de ESO oscilando la mayoría de los años entre 3 y 4 líneas por nivel en la ESO. En Bachillerato suele haber una línea por modalidad y nivel destacando el número tan elevado de alumnos en cada grupo resultado de las ratios elevadas establecidas por la Administración para estos estudios. En Formación Profesional encontramos una línea de cada nivel tanto en ciclo de grado medio como en Formación Profesional Básica.

El número de repetidores también condiciona las líneas que se establecen por curso. Los cursos donde mayor número de repetidores solemos tener son 1º y 2º ESO, y el alumnado que repite 2º ESO por regla general suele pasar a Formación Profesional Básica.

La configuración como centro educativo en un medio semi rural obliga a atender algunas opciones de optatividad a veces con un número reducido de alumnos, especialmente en el bachillerato.

La principal característica de nuestro alumnado hoy en día es la diversidad respecto a intereses, motivaciones, aptitudes, nacionalidades y situaciones sociales, personales, familiares y escolares. La inclusión de todos en una única escuela donde todos pueden aprender juntos supone una riqueza social y cultural pero también implica mayor complejidad haciendo prioritaria la necesidad de trabajar con ratios más bajas en los primeros cursos de la ESO y de tener en cuenta esta diversidad en nuestras programaciones didácticas donde debemos planificar actividades y metodologías diversas, alternativas e innovadoras.

Buena parte del fracaso escolar del alumnado en los dos primeros cursos de la ESO se debe a la falta de hábitos de trabajo, al bajo seguimiento, a la falta de apoyo diario familiar en las tareas

educativas del alumnado y a la escasa organización del trabajo diario fuera del centro. Esto hace necesario potenciar estructuras y actuaciones de apoyo que faciliten la organización, el trabajo diario y la planificación escolar fuera del horario escolar, que favorecerá, al mismo tiempo, la inclusión escolar del alumnado con dificultades de acceso al currículo.

El número de alumnos que abandona la escolaridad sin la titulación básica de Educación Secundaria Obligatoria no es muy elevado, aún así para nosotros es un número relevante porque estamos desarrollando múltiples iniciativas encaminadas a prevenir el abandono escolar temprano con programas como:

- *FP Básica de Informática de Oficina.*
- *Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano con los programas: Titulas, Ilusiónate y Refuézate*
- *Metodologías innovadoras:* En los últimos años en el centro IES CAÑADA DE LA ENCINA nos hemos especializado en el *Aprendizaje Basado en Proyectos*. Después de varios años con ese tipo de metodología, el curso pasado nos unimos al *Proyecto Steam* que propone la Consejería de Educación de Castilla La Mancha, y que continuará este curso escolar.

2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO

El IES Cañada de la Encina contempla los siguientes principios en el trabajo a desarrollar:

1. La Educación como factor fundamental para la compensación de las desigualdades mediante la educación comprensiva, la equidad, la atención a la diversidad y la inclusividad educativa.
2. El respeto de los principios educativos por la realidad múltiple de Castilla-La Mancha y de España. El desarrollo de actitudes de tolerancia y respeto hacia las creencias y valores de los otros, desde la práctica de la participación, la solidaridad y el trabajo en equipo en el marco de los proyectos interculturales
3. La educación de calidad, abierta a la vida y a las necesidades del futuro
4. La educación como un proceso de construcción del propio saber y de transformación social.
5. La autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los Centros, la profesionalización docente y la participación del alumnado y la Comunidad educativa
6. La educación como resultado de un proceso de cooperación e intercambio entre el profesorado, el alumnado, las familias y las instituciones.
7. La calidad en la gestión del centro como elemento fundamental, adoptando el Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma UNE-EN ISO 9001 como modelo de referencia.
8. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

9. Según Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha en el CAPÍTULO II, artículo 22.4, dice: “Los menores no deberán mantener operativos teléfonos móviles ni otros dispositivos de comunicación en los centros escolares, salvo en los casos previstos expresamente en el proyecto educativo del centro o en situaciones excepcionales, debidamente acreditadas”. Por lo tanto, en nuestro centro, permitiremos el uso del móvil y otros dispositivos de comunicación en espacios abiertos, es decir, en el patio. En los demás espacios, pasillos, aulas, hall, etc, la utilización del móvil estará prohibida. Por último, debemos tener en cuenta que, si cualquier docente del centro prepara alguna actividad con teléfonos móviles y se declara responsable de coordinar y supervisar el uso didáctico de los dispositivos móviles, se permitirá su uso.

El trabajo a desarrollar en nuestro Centro se fundamenta en el fomento de los valores de **RESPECTO, RESPONSABILIDAD, COOPERACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL TRABAJO.**

Para conseguir que estos principios y valores se conviertan en realidad, hay que actuar en varias direcciones complementarias.

2.1. Desarrollo de la colaboración

- Disposición de ayuda y de colaboración en las tareas colectivas, y de participación activa en la vida del Centro
- Participación solidaria en el desarrollo y mejora del entorno social y natural.
- Actitud de respeto y tolerancia en el trato personal y en la convivencia.
- Solidaridad hacia las personas más necesitadas o desfavorecidas.
- Respeto y profundización en los valores democráticos
- Trabajo en equipo como medio de superación del individualismo.
- Cumplimiento de los compromisos acordados o asumidos

2.2. Responsabilidad personal

- Asunción de tareas y acciones de servicio a cualquier miembro de la comunidad educativa
- Adopción de acuerdos y compromisos de participación en beneficio de otros.
- Mejora de la calidad de la gestión del servicio educativo a través de un sistema normalizado y evaluado continuamente
- Aceptación de las consecuencias positivas o negativas de las propias decisiones.
- Valoración de la conservación de la naturaleza y el medio ambiente con una actitud positiva hacia el respeto ambiental y del entorno
- Espíritu de superación y de esfuerzo ante la falta de motivación u otras dificultades.
- Responsabilidad como fundamento del trabajo bien realizado.
- Cultivo de la fidelidad y honestidad hacia compañeros.
- Realización de las actividades y asistir al inicio de las clases con puntualidad
- Asistencia a las actividades con asiduidad y regularidad.

2.3. Interés por el conocimiento y la investigación

- Consideración del aprendizaje como logro de competencias y no sólo como transmisión de conocimiento
- Desarrollo de las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento.
- Acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación.
- Facilitación del acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto.

3. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

La oferta educativa del Centro pretende favorecer al máximo las posibilidades de opción del alumnado, desde unos itinerarios lógicos ajustados a los intereses y posibilidades educativas de la mayoría, dado que el escaso número de alumnos en algunas opciones hacen inviable su puesta en marcha. De todos modos y en algunos casos no es posible atender todas las peticiones presentadas en los sobres de matrícula y se opta por adjudicar a la opción de la mayoría.

1º ESO	
OBLIGATORIAS Lengua Castellana y Literatura (5hs) Matemáticas (4hs) Inglés (4hs) Educación Física (2hs) Geografía e Historia (4hs) Biología y Geología (3hs) Música (2hs) Tecnología y Digitalización (2hs) Tutoría (1h)	OPTATIVAS (se elige una) Segunda Lengua Extranjera (2hs) Proyecto de Artes Plásticas y Visuales (2hs) Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales (2hs)
ELEGIR UNA Religión (1h) Alternativa a la Religión (1h)	

2º ESO	
MATERIAS TRONCALES GENERALES Lengua Castellana y Literatura (4hs) Matemáticas (4hs) Inglés (4hs) Geografía e Historia (3hs) Física y Química (3hs) Educación Física (2hs) Educación Plástica y Visual (2hs) Música (2hs) Tutoría (1h)	OPTATIVAS Francés (2hs) Cultura Clásica (2hs) Desarrollo Digital (2hs)

ELEGIR UNA
Religión (1h)
Alternativa a la Religión (1h)

3º ESO

MATERIAS TRONCALES OBLIGATORIAS
Lengua Castellana y Literatura (4hs)
Matemáticas (4hs)
Inglés (3hs)
Geografía e Historia (3hs)
Biología y Geología (3hs)
Física y Química (3hs)
Educación Física (2hs)
Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2hs)
Tecnología y Digitalización (2hs)
Tutoría (1 h)

OPTATIVAS (se elige una)
Segunda Lengua Extranjera (2hs)
Emprendimiento,
Sostenibilidad y
Consumo Responsable
(2hs)
Música Activa, movimiento y folclore (2hs)

ELEGIR UNA
Religión/Alternativa a la Religión (1h)

4º ESO

TRONCALES (obligatorias)
Lengua Castellana y Literatura (4hs)
Inglés (4hs)
Geografía e Historia (3hs)
Matemáticas A o B (4hs)
Educación Física (2hs)
Tutoría (1 h)

ELEGIR UNA
Religión/Alternativa a la Religión (1h)

BACHILLERATO CIENCIAS

**BACHILLERATO CIENCIAS
SOCIALES /HUMANIDADES /
GENERAL**

**CICLO
FORMATIVO**

Biología y Geología (3hs)
Física y Química (3hs)

Economía y emprendimiento
(3hs)
Latín (3hs)
Biología y Geología (3hs)
Formación y orientación personal y
profesional (3hs)

Economía y
emprendimiento
(3hs)
Digitalización (3hs)
Biología y geología
(3hs)
Formación y
orientación
personal y
profesional (3hs)
Tecnología (3hs)

OPTATIVAS
Filosofía (2hs)
Cultura clásica (2hs)
Cultura científica (2hs)
Proyectos de robótica (2hs)
Artes escénicas, danza y folclore (2hs)

DIVERSIFICACIÓN (LOMLOE)

	Horas semanales	Horas semanales
Ámbitos y materias	3º ESO	4º ESO
Ámbito lingüístico y social	8	8
Ámbito científico-tecnológico	9	9
Tecnología y digitalización	2	
Lengua extranjera	3	4
Educación plástica, visual y audiovisual	2	
Educación física	2	2
Una de las materias optativas de 3º	2	
Una de las materias de opción de 4º		3
Una de las materias optativas de 4º		2
Religión/Atención del alumnado	1	1
Tutoría	1	1
TOTAL	30	30

1º Bachillerato General

COMUNIES

Filosofía (3hs)

Lengua Castellana y Literatura I (4hs)

Inglés I (3hs)

Educación Física (2hs)

MODALIDAD OBLIGATORIA

Matemáticas Generales (4hs)

MODALIDAD – ELIGEN 2

Economía, emprendimiento y actividad empresarial (4hs)

Biología, geología y CC Ambiente (4hs)

Tecnología e Ingeniería I (4hs)

Dibujo Técnico I (4hs)

Física y Química (4hs)

Griego I (4hs)

Economía (4hs)

Historia del Mundo Contemporáneo (4hs)

Literatura Universal (4hrs)

OPTATIVAS – ELIGEN 1

Francés (4hs)

Anatomía Aplicada (4hs)

Desarrollo Digital (4hs)

Lenguaje y Práctica Musical (4hs)

Psicología (4hs)

Una modalidad no cursada (4hs)

ELEGIR UNA

Religión/ Alternativa a la Religión (2hs)

1º Bachillerato Ciencia y Tecnología	
COMUNICES Filosofía (3hs) Lengua Castellana y Literatura I (4hs) Educación Física (2hs) Inglés I (3hs)	
MODALIDAD OBLIGATORIA Matemáticas I	MODALIDAD – ELIGEN 2 Biología, Geología y CC Ambiente (4hs) Física y Química (4hs) Tecnología e Ingeniería (4hs) Dibujo Técnico I (4hs)
OPTATIVAS – ELIGEN 1 Desarrollo digital (4hs) Lenguaje y Práctica Musical (4hs) Francés (4hs) Psicología (4hs) Anatomía Aplicada (4hs) Una de modalidad no cursada(4hs)	
ELEGIR UNA Religión (2hs) Alternativa a la Religión (2hs)	

1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales	
COMUNICES Filosofía (3hs) Lengua Castellana y Literatura I (4hs) Inglés I (3hs) Educación Física (2hs)	
ITINERARIO HUMANIDADES Latín I (4hs)	ITINERARIO CIENCIAS SOCIALES Matemáticas aplicadas I (4hs)
MODALIDAD – ELIGEN 2 Historia del Mundo Contemporáneo (4hs) Griego (4hs) Economía (4hs) Literatura Universal (4hs)	
OPTATIVAS – ELIGEN 1 Francés (4hs) Anatomía Aplicada (4hs) Desarrollo Digital (4hs) Lenguaje y Práctica Musical (4hs) Psicología (4hs) Una modalidad no cursada (4hs)	
ELEGIR UNA Religión/ Alternativa a la Religión (2hs)	

2º Bachillerato (LOMLOE)

COMUNES BACHILLERATO CIENCIAS , GENERAL, Y CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ASIGNATURA
Historia de España
Historia de la filosofía
Lengua castellana y literatura II
Inglés II

ESPECÍFICAS DE MODALIDAD CIENCIAS

ASIGNATURA OBLIGATORIA – ELEGIR UNA
Matemáticas II
Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II
ASIGNATURA – ELEGIR DOS
Biología
Geología y ciencias ambientales
Dibujo Técnico II
Física
Química
Tecnología e Ingeniería II

ESPECÍFICAS DE MODALIDAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ASIGNATURA OBLIGATORIA – ELEGIR UNA
Latín II
Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II

ASIGNATURA – ELEGIR DOS
Griego II
Empresa y diseño de modelos de negocio
Geografía
Historia del arte
La materia específica de modalidad obligatoria no cursada

ESPECÍFICAS DE MODALIDAD GENERAL

ASIGNATURA OBLIGATORIA
Ciencias generales

ASIGNATURA – ELEGIR DOS
Movimientos culturales y artísticos
<i>Materias específicas de otras modalidades de oferta en el centro del mismo curso</i>
Empresa y diseño de modelos de negocio
Historia de España
Historia de la filosofía
Lengua castellana y literatura II
Inglés II
Griego II
Geografía
Historia del arte
Biología
Dibujo técnico II
Física
Geología y ciencias ambientales
Química
Tecnología e ingeniería II

OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD – TODOS LOS BACHILLERATOS

ASIGNATURA
ELEGIR UNA ENTRE
2ª lengua extranjera II (Francés)
Investigación y desarrollo científico
Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
Historia de la música y de la danza
Fundamentos de administración y gestión
Otra materia específica de modalidad u optativas propia de la comunidad o de oferta propia del mismo curso.

1º SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

Aplicaciones web (6h)
Formación y orientación laboral (3h)
Inglés Técnico CFGM (2h)
Montaje y mantenimiento de equipos (7h)
Redes locales (6h)
Sistemas operativos Monopuesto (6h)

2º SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

Aplicaciones ofimáticas (9h)
Empresa e iniciativa emprendedora (3h)
Seguridad informática (5h)
Servicios en red (6h)
Sistemas operativos en red (7h)
Formación en centros de trabajo (400h)

1º DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA

Sistemas Informáticos (6h)
Formación y orientación laboral (3h)
Inglés Técnico CFGS (2h)
Bases de Datos(6h)
Programación (6h)
Lenguaje de Marcas y Sistemas de Información (4h)

2º DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA

Acceso a datos (7hs)
Desarrollo de Interfaces (7hs)
Programación Multimedia y Dispositivos Móviles (5hs)
Programación de Servicios y Procesos (3hs)
Sistemas de Gestión Empresarial (5hs)
Empresa e Iniciativa Emprendedora (8hs)
Proyecto de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
FCTs

1º CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO- INFORMÁTICA DE OFICINA

Módulos específicos

Ofimática y archivo de documentos (8h)

Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos. (10h)

Módulos de carácter general

Ciencias aplicadas I (5h)

Comunicación y sociedad I (5h)

Tutoría (2 horas)

2º FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA- INFORMÁTICA DE OFICINA

Módulos específicos

Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos. (7h)

Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación. (8h)

Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial. (2h)

Formación en centros de trabajo (240h)

Módulos de carácter general

Ciencias aplicadas II. (6h)

Comunicación y sociedad II. (6h)

Tutoría. (1 hora)

PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA DE CAPACITACIÓN

Autonomía personal: 2 horas semanales.

Instrumentales básicos: 6 horas semanales.

Comunicación y expresión artística: 3 horas y media semanales.

Iniciación y cualificación profesional: 10 horas semanales.

Habilidades funcionales para el mundo laboral: 1 hora semanal.

4. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

4.1. ORIENTACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

La orientación educativa y profesional forma parte de la función docente de cada uno de los profesores del IES “Cañada de la Encina” y se desarrollará en nuestro centro mediante el modelo de programas o de intervención de ayuda o consulta, estructurado en un primer nivel, a través de la tutoría, coordinada por el tutor del grupo, con la colaboración de todo el profesorado y en un

segundo nivel, por el departamento de orientación. Tendrá como referentes legales las Leyes generales de Educación, Reales Decretos y Decretos de currículo de la ESO y bachillerato, así como cuantas disposiciones legales se aprueben y afecten a este campo. De manera más específica se contempla el capítulo 5 y la disposición adicional segunda del derogado Decreto 66/2013 por el que se regula la orientación en Castilla la Mancha, el Decreto 85/2018 por el que se regula la inclusión educativa en Castilla la Mancha, la Resolución 26/01/2019 por el que se regulan las medidas individuales y extraordinarias de inclusión en Castilla la Mancha, el Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Orden de 25/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros y unidades de educación especial en Castilla-La Mancha y la Orden de 25/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta en Castilla-La Mancha

La finalidad última es garantizar la educación integral de todo el alumnado a través de la personalización del proceso educativo, especialmente en lo que se refiere a la adaptación de los procesos de enseñanza y aprendizaje a su singularidad y a la transición entre los distintos niveles y etapas y el mundo laboral, y ofrecer, al conjunto de la comunidad educativa, asesoramiento colaborador y apoyo técnico especializado.

Entre los principios de la orientación, el IES considera como relevantes:

- La prevención de dificultades
- La contextualización de cada actuación a las características de nuestro entorno y alumnado.
- La intervención interdisciplinar tanto en la identificación de necesidades y planificación de respuestas como en la transición entre etapas y actuaciones locales.
- Desarrollo con el alumnado programas relativos a la mejora de la convivencia, a los hábitos saludables, los hábitos de estudio, la toma de decisiones y las actitudes emprendedoras.
- Participación de las familias

La acción tutorial se planificará cada curso escolar y los aspectos más relevantes o innovadores referentes a la orientación y atención a la diversidad se incluirán como objetivos de PGA.

El centro elaborará un plan en el que se incluyan todas las actuaciones a llevar a cabo y el procedimiento para ello. Cada año se actualizará teniendo en cuenta las prioridades de la PGA.

La orientación garantiza el desarrollo de medidas dirigidas al alumnado y su contexto para que contribuyan a hacer efectiva una educación inclusiva de calidad e igualdad. Nos referimos a las medidas de inclusión educativa. La inclusión educativa se convierte en un principio clave que debe desarrollarse en toda la enseñanza obligatoria, con objeto de proporcionar a la totalidad del alumnado una educación ajustada a sus características y necesidades para desarrollar al máximo el potencial de cada alumno, para que alcance el nivel de desarrollo esperado de las competencias básicas establecido para las diferentes enseñanzas.

Los principios que rigen el desarrollo de cualquier medida serán:

- Normalización
- Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva,
- Igualdad de oportunidades
- La compensación educativa
- La participación
- La cooperación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa
- Accesibilidad
- Responsabilidad compartida
- Flexibilidad organizativa
- Disponibilidad y sostenibilidad

Las medidas de inclusión educativa que se desarrollan en el IES “Cañada de la Encina” son:

4.2. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO.

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención prioritaria en Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.
- e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- f) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- g) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determinen en el ámbito de su autonomía.
- h) La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- i) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- k) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa
- m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

4.3. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA.

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.

- j) Las acciones llevadas a cabo en el Aula de Inclusión para desarrollar las acciones relacionadas con la Educación Especial relativa al Programa de Formación para la Transición a la Vida Adulta de Capacitación.
- k) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

4.4. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

4.5. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

- a) Las adaptaciones curriculares significativas
- b) La permanencia extraordinaria en una etapa
- c) Flexibilización curricular
- d) Las exenciones y fragmentaciones en etapas postobligatorias
- e) Las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial
- f) Los Programas Específicos de Formación Profesional
- g) La creación y puesta en marcha del Aula de Inclusión para el Programa de Formación de Transición a la Vida Adulta, de Capacitación
- h) Cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

4.6. PROGRAMAS PARA REDUCIR LA TASA DE ABANDONO TEMPRANO

- a) Programa de Diversificación.
- b) Enseñanzas de Ciclo Formativo de Grado Básico: “Informática de Oficina”
- c) Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano con los programas: Titulas, Ilusiónate y Proa+
- d) Metodologías innovadoras: En los últimos años en el centro IES CAÑADA DE LA ENCINA nos hemos especializado en el Aprendizaje Basado en Proyectos. Después de varios años con ese tipo de metodología, este curso nos hemos unido al Proyecto Steam que proponer la Consejería de Educación de Castilla La Mancha, y continuaremos en el curso 22-23.

4.7. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DESARROLLADOS EN EL CENTRO

- ERASMUS+

El nuevo programa Erasmus + se enmarca en la estrategia Europa 2020, en la estrategia Educación y Formación 2020 y en la estrategia Rethinking Education y engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte.

En materia educativa abarca todos los niveles: escolar, formación profesional, enseñanza superior y formación de personas adultas. Evidentemente nosotros nos centraremos en el nivel escolar y en el de formación profesional.

Este nuevo programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización abriéndose a terceros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores y trabajadoras.

- PROGRAMA STEAM

La metodología STEAM busca educar a los estudiantes en cinco disciplinas específicas (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) de una manera práctica y amena integrando las cinco ramas.

Estos cinco pilares (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) en los que se basan el STEAM, actúan como nexo de unión con el resto de materias, ya sea porque el objetivo es crearlos o porque son usados para desarrollar algo nuevo.

OBJETIVOS:

- Fomentar las vocaciones científicas en el alumnado, especialmente entre las alumnas a través de la utilización de TIC y realización de experiencias de taller, campo o laboratorio.
- Crear la figura del coordinador o coordinadora de STEAM en el centro, como responsable de dinamizar el cambio metodológico en estas materias hacia metodologías activas e inclusivas que ayuden a incluir de forma efectiva el uso de recursos que estén a disposición, respetando siempre los objetivos de igualdad e inclusión.
- Potenciar la “A” de arte, pues junto al deporte, son actividades que aportan enorme desarrollo intelectual y aportan elementos emocionales, claves para el desarrollo del alumnado. Además, las actividades artísticas son fundamentales para mantener nuestra humanidad en un mundo con cada vez más conectividad a las máquinas.
- STEAM PLUS. También se debe afrontar los retos presentes y futuros, que nos plantea el desarrollo científico y tecnológico como el cambio climático, la manipulación de las redes sociales, la gestión de la tecnología etc...

- **PROGRAMA SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.**

El IES Cañada de la Encina pertenece desde 2008 a la Red Educal, red de 14 centros (IES y CIFPs) en Castilla La Mancha que tienen certificado por AENOR un Sistema de Gestión de la Calidad en base a la norma UNE EN-ISO9001:2015.

Este sistema tiene por objetivo la mejora continua de los procesos desempeñados en el centro y con ello, alcanzar unos altos estándares de calidad que aseguren un adecuado funcionamiento del mismo. Para ello se generan evidencias a través de registros, mediciones y seguimientos, que son analizados y gestionados, en caso de ser necesario, a través del registro de incidencias y no conformidades y la propuesta de acciones preventivas, reparadoras, correctivas y de seguimiento. El sistema se valida a través de revisiones del sistema, auditorías internas y externas, cuyos resultados son comunicados al Claustro y Consejo Escolar e integrados en documentos oficiales del centro como son la Memoria de Dirección y PGA.

- **AULA DE EMPRENDIMIENTO.**

Este espacio pretende dar cabida a diferentes actividades relacionadas con el desarrollo de proyectos, charlas, formación y orientación dirigido hacia el emprendimiento de los alumnos de los diferentes ciclos de formación profesional establecidos en el IES.

Al mismo tiempo busca ser un lugar de acceso y referencia para alumnos de FP dual y FCT para poder desarrollar su trabajo en modalidad a distancia fuera del aula específica y de su entorno de trabajo.

- **AULA ATECA**

Un gran espacio que permitirá la integración de actividades de clase, proyectos e investigación para aprovechar la gran cantidad de recursos tecnológicos disponibles y aplicar nuevas metodologías en el proceso Enseñanza Aprendizaje. Es un espacio destinado en mayor medida a la Formación Profesional pero que puede dar apoyo a los proyectos de otros niveles como ESO, Bachillerato y Formación Profesional Básica.

En formación Profesional, pretende ser el espacio de referencia para la propuesta y desarrollo de proyectos de innovación que se convocan cada curso tanto a nivel autonómico como nacional.

- **PROGRAMA OBSERVA Y TRANSFORMA**

Este programa consiste en mostrar y dar visibilidad a las actividades innovadoras que se realizan en nuestro centro, desde metodologías, proyectos, programas, organización, planificación, etc.

Para participar se debe que elegir entre una o varias líneas de las siguientes:

- a) Actividad física, deportes y creatividad
- b) Desarrollo profesional docente
- c) Formación profesional (FP Y APE)
- d) Inclusión y convivencia
- e) Innovación, investigación y cultura digital
- f) Plurilingüismo
- g) Proyectos (Aula del Futuro, Steam, Comunidades de aprendizaje, PROA +, ...)

Desde el centro, en las dos participaciones, hemos decidido presentar actividades relacionadas con las líneas C),E) y G).

Los días que propondremos para la muestra de actividades serán de 3 días en el curso 23-24, al igual que en los dos cursos anteriores. Por último, este programa también da la posibilidad de que nuestro profesorado salga fuera de nuestro centro para conocer cómo se trabaja en otros centros de Castilla La Mancha, modalidad por la que también participaremos, tanto a nivel de centro como a nivel individual.

5. PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Para llevar a cabo sus objetivos y fines, el IES Cañada de la Encina no puede estar encerrado en las actividades de sus aulas, ni puede desarrollar su labor de espaldas al entorno en el que se halla inmerso. Organismos, colectivos y otras instituciones pueden desempeñar un apoyo determinante para alcanzar los objetivos señalados anteriormente. Así el centro mantendrá un sistema de colaboración y coordinación con las instituciones que, a continuación, se detallan:

5.1. CON LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA ADSCRITOS AL IES.

En este sentido, nuestro centro mantendrá una coordinación continua con los equipos docentes que imparten 6º de E.P., los Equipos directivos y los equipos de orientación y apoyo de cada centro de primaria. Esta coordinación se llevará a cabo mediante dos reuniones a lo largo del año, una primera a principio de curso y otra para final de curso. En estas reuniones se tendrá como objetivos básicos analizar las programaciones, la convivencia en los centros y la adaptación de todos los alumnos al IES. También se facilitará la adecuada incorporación del alumnado de primaria al primer curso de ESO mediante las siguientes actuaciones:

- Visita de los alumnos del colegio a las instalaciones del instituto para familiarizarse con las dependencias, normas, horarios etc., del que será su nuevo centro, que forma parte de las actividades del Plan de Acogida al alumnado novel.
- Reunión de los padres del colegio de primaria con el equipo directivo, departamento de Orientación y algún profesor del centro. En esta reunión se mostrará la estructura organizativa, materias, horarios, instalaciones..., también se indicarán las medidas pedagógicas que van a hacer posible que la incorporación del alumnado al que será su nuevo centro no suponga ninguna problemática específica.
- Reunión de tutores de 6º, equipo de orientación y apoyo y orientadora del IES para realizar el traspaso de información de cada uno de los futuros alumnos, haciendo hincapié en aquellos que muestran más necesidades. Esta información será de gran utilidad a la hora de tomar decisiones sobre agrupamientos, optatividad y apoyos.

5.2. CON OTROS IES PRÓXIMOS

A través del departamento de Orientación, a fin de orientar a aquellos alumnos del centro sobre otras posibilidades educativas que nuestro centro no puede ofertar (Ciclos Formativos, Bachillerato...).

Respecto a la coordinación con los IES, se mantendrán dos reuniones de coordinación departamental, una a principio de curso y otra la final, con el IESO "Puerta de Castilla" de Minglanilla a fin de favorecer la correcta inserción del alumnado que, procedente de ese centro, desea

continuar estudios postobligatorios en nuestro centro. Por tal motivo y desde la CCP será preciso potenciar la coordinación de enseñanzas de cuarto de ESO entre los dos centros, para evitar desajustes curriculares que puedan tener incidencia en los estudios posteriores.

5.3. OTROS.

- Periódicamente habrá reuniones con los coordinadores de todos los departamentos universitarios de la Universidad de Castilla La Mancha con el fin de preparar óptimamente a los alumnos que, al finalizar Bachillerato, deban realizar la EVAU, a la vez que se favorece el acceso a los estudios universitario de aquellos alumnos universitarios que optan por esta vía.
- Coordinación con empresas de la localidad para asegurar el prescriptivo periodo de prácticas en empresas que han de realizar los alumnos del ciclo formativo y de FPBÁSICA que cursan estudios en este centro. La relación con dichas empresas será revisada anualmente, en función de las necesidades futuras y de la realización satisfactoria de la actividad de prácticas de nuestros alumnos.
- El IES mantendrá una estrecha colaboración con los organismos e instituciones cuya participación y colaboración es esencial para la actividad educativa y formativa del centro, por lo que hay que mencionar:
 - Consejería de Educación.
 - Servicios educativos provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
 - Centro Regional de Formación del profesorado.
 - Centros Educativos de la zona.
 - Servicios Sociales y Centros de salud
 - Ayuntamiento.
 - Museos
 - Bibliotecas
 - Unidad de Salud Mental Infanto-juvenil
 - Agencias de viajes. Profesiones liberales. Relaciones comerciales (librerías, distribuidores...)
 - Organizaciones de consumidores.
 - Cruz Roja.
 - Consejería de Bienestar Social.
 - Cooperativas y empresas de la localidad.
 - Organizaciones sindicales

También nuestro centro, con el fin de estar integrado en el entorno más próximo, posibilitará la utilización de las instalaciones del mismo para la realización de actividades formativas, recreativas, educativas o que tengan alguna relación con la educación, promovidas por distintas instituciones o entidades. Estas actividades nunca podrán alterar o interferir en el desarrollo de actividades llevadas a cabo por el centro.

Por último, destacar que la coordinación con el Ayuntamiento de la localidad y las instituciones educativas de la misma se ha visto facilitada todavía más gracias a la constitución del Consejo Escolar Municipal.

CALENDARIO DE REUNIONES

REUNIONES	CONVOCADOS	PERIODO
Con los centros de E.P. adscritos al IES.	Jefe de Estudios, Orientadores, Jefes de Departamento de Lengua, Matemáticas e Inglés y tutores de 6º	Al principio de curso, a principios del segundo trimestre y al final de curso.
Con los padres de alumnos de los centros de EP.	El Equipo Directivo y Orientación	En junio de cada curso escolar
Con el IESO "Puerta de Castilla" de Minglanilla.	Equipo Directivo, Jefes de Departamento y Orientación	Al principio de curso y al final del mismo.
Con los padres de alumnos de 3º de ESO.	Equipo Directivo y Orientación	2º Trimestre.
Con los padres de alumnos de 4º de ESO.	Equipo Directivo y Orientación	2º Trimestre.
Con los padres de todos los alumnos del IES.	Equipo Directivo y tutores	En octubre
Con los IES más próximos.	Equipo Directivo y Orientación	Una vez al año.
Con la Universidad.	Jefes de Departamentos, Orientación y tutores	Según convocatoria
Consejo Escolar de localidad	Miembros	Primer trimestre

Es preciso destacar en este apartado que la colaboración con las familias es fundamental para el desarrollo integral de los alumnos. No está destacado como elemento diferenciado en este apartado porque no se considera un elemento externo al centro sino como parte del mismo y de la comunidad educativa.

Aún así, destacamos a continuación las actuaciones más instauradas en el centro para garantizar un adecuado plan de participación de las familias en el centro educativo.

1. Reuniones mensuales con la Junta Directiva del AMPA "El Torreón" con el objetivo de planificar actividades extracurriculares coordinadamente.
2. Organizar talleres y jornadas de convivencia.
3. Reuniones de acogida para los padres de alumnos que van a comenzar su escolaridad en el IES.
4. Reunión colectiva inicial de las familias de cada grupo con su tutor o tutora para explicar las características más relevantes de cada curso escolar y establecer el primer contacto con las familias de los alumnos.
5. Entrevistas durante el primer trimestre con las familias de cada grupo por parte del profesor tutor.

6. Entrega de boletines a través de una entrevista individualizada.
7. Envío trimestral de información sobre organización de los finales de trimestre.
8. Entrevistas con familias por parte del Equipo Directivo siempre que es solicitado.
9. Realización de encuestas de satisfacción para que las familias puedan valorar la gestión del centro y hacer propuestas de mejora.

6. PLAN DE MEJORA EN EL CENTRO QUE INCLUYEN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN Y DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON AGENTES EDUCATIVOS SOCIALES, ECONÓMICO Y CULTURALES DEL CENTRO.

6.1. POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

- Facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo.
- Facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación
- Compromiso por la formación inicial y continua del profesorado ligada a la práctica educativa

6.2. POR EL PROFESORADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje más atractivo y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.
- Esforzarse por construir entornos de aprendizajes ricos, motivadores y exigentes.
- Convertir los objetivos generales en logros concretos, adaptar el currículo y la acción educativa a las circunstancias específicas en que los centros se desenvuelven.
- Fomentar un clima de convivencia basado en el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.
- Compromiso con la transmisión de valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la tolerancia, la participación, la igualdad y el respeto, como factores básicos de la vida en común.
- Desarrollar la tutoría y orientación educativa y profesional de nuestros alumnos como parte de la labor docente.

6.3. POR EL ALUMNADO

- Aprovechar el puesto escolar que la sociedad pone a su disposición
- Respetar al profesorado, a sus compañeros y el material escolar.

6.4. POR LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO

- Colaborar estrechamente y comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes.

6.5. POR LAS INSTITUCIONES DEL ÁMBITO PRÓXIMO

- Habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.
- Colaboración en el aprovechamiento de recursos de la localidad.
- Reuniones mensuales del Departamento de Orientación con un responsable de los Servicios Sociales del ayuntamiento de la localidad, para tratar asuntos relativos a las situaciones particulares sociales y personales del alumnado.
- Participación en el desarrollo de medidas que fomenten el éxito escolar y la prevención del abandono escolar.
- Colaborar en la construcción de un entorno intercultural.

7. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA DEL CENTRO.

Desde el año 2003 ha funcionado en este centro un tipo de jornada escolar que intenta compatibilizar las labores educativas y el desarrollo de las tareas lectivas con el respeto a los ritmos de trabajo del alumnado y la situación de transporte escolar que afecta a casi el 40% de la población escolar del instituto.

Por este motivo las tareas lectivas se desarrollan en horario matinal de 8:25 a 14:25, de lunes a viernes y con un periodo de recreo uno de 30 minutos El centro abre sus puertas a las 8 de la mañana para atender al alumnado del transporte escolar y cierra pasadas las 14:30 horas cuando todo el personal ha finalizado sus actividades.

El periodo lectivo matinal queda dividido como aparece reflejado en la tabla siguiente, debiendo hacer constar que dada la estructura de funcionamiento con aulas materia, los últimos cinco minutos de cada periodo lectivo son utilizados para los cambios de clase del alumnado:

CLASES	HORAS
PRIMERA CLASE	DE 8:25 A 9:20
SEGUNDA CLASE	DE 9:20 A 10:15
TERCERA CLASE	DE 10:15 A 11:10
RECREO	DE 11:10 A 11:40
CUARTA CLASE	DE 11:40 A 12:35
QUINTA CLASE	DE 12:35 A 13:30
SEXTA CLASE	DE 13:30 A 14:25

8. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

Los servicios educativos y complementarios que presta el centro, pretenden como principal objetivo facilitar el acceso a los recursos y poner a disposición de los usuarios, tanto alumnos, como profesorado, personal del centro y padres y madres de alumnos los recursos que están al alcance del centro. Así el centro dispone de los servicios de biblioteca escolar, gratuidad de materiales curriculares, transporte escolar, servicio de cafetería y servicio de reprografía.

8.1. LA BIBLIOTECA ESCOLAR

La biblioteca es un recurso educativo al servicio del currículo y del proyecto educativo del centro. Se concibe en la actualidad como un espacio dinámico de recursos y servicios de información que cumple un papel primordial en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y como tal, es un instrumento fundamental de apoyo a la labor docente. Para ello actúa como un centro de recursos para los proyectos interdisciplinares y el trabajo en equipo del alumnado y del profesorado. A la vez enriquece la actividad en el aula y facilita la participación en los programas y proyectos del Centro.

La organización de la biblioteca, la dotación adecuada, y las actividades en torno a ella son instrumentos eficaces para fomentar el gusto por la lectura y la búsqueda de la información.

La apertura de la biblioteca en los períodos de recreo favorece el encuentro y complementa la formación integral del alumnado.

La organización de actividades en colaboración con la biblioteca pública es un objetivo primordial de la biblioteca escolar. Cabe añadir el efecto dinamizador que provoca la puesta en marcha del Plan de lectura que está reflejado en las programaciones didácticas de los departamentos.

La biblioteca cuenta con unos fondos cercanos a los 4500 ejemplares, catalogados y registrados informáticamente con el programa ABIES. Están dispuestos siguiendo el sistema de clasificación decimal universal. Cuenta también con una sección de videos y soportes informáticos y una sección de exposición de prensa, periódicos y revistas.

El equipo de profesores que tienen asignadas en su horario horas complementarias para atender la biblioteca está formado por 4 profesores.

8.2. SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

El IES “Cañada de la Encina” recibe casi un tercio de su alumnado de las localidades vecinas, lo que ha dado lugar a la configuración de unas rutas de transporte escolar que permiten a los alumnos de las poblaciones de Ledaña, Villarta, Minglanilla, Villalpardo, Puebla del Salvador, La Pesquera, Graja de Iniesta, Villanueva de la Jara, El Peral, Motilla del Palancar, Casas de Juan Fernández y Casas de Santa Cruz acceder al centro. En el caso de los alumnos de la ESO y del aula TVA las rutas

son gratuitas y están bajo la gestión, contratación y financiación por parte de la Consejería de Educación.

En el caso de bachillerato y ciclos formativos, las rutas no son gratuitas y las familias del alumnado se encargan de su contratación. En el caso de haber plazas sobrantes en los vehículos de las rutas de la ESO, los alumnos de bachillerato y formación profesional podrán ocupar dichas plazas.

El control y supervisión es realizado por un equipo humano bajo la coordinación directa de la Dirección del Centro. En todos los casos la ruta tiene una duración inferior a los 45 minutos.

9. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

9.1. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN

El *plan de evaluación interna* del Centro se desarrollará de acuerdo con la planificación de auditorías, interna y externa del sistema de gestión de calidad, tal y como se recoge en la resolución de la viceconsejería de educación referida a la evaluación interna en los centros que pertenecen a la red Educal de Castilla la Mancha.

El sistema estará sometido a un proceso de Auditorías con arreglo a la norma UNE-EN-ISO 9001, que incluye una Auditoría interna llevada a cabo por profesorado de otros centros de la Comunidad Autónoma integrados en la red Educal, una Auditoría externa llevada a cabo por personal técnico de la empresa AENOR y una Revisión General del Sistema, coordinada por la Dirección del Centro y con el asesoramiento del coordinador de calidad al finalizar el curso escolar. De acuerdo con la normativa vigente y con nuestro SGC, el seguimiento y evaluación de los procesos es esencial para el objetivo de la mejora continua.

En este marco de actuación, la PGA, como concreción anual de nuestro trabajo, será revisada y analizada trimestralmente con el objetivo de corregir las posibles desviaciones e introducir nuevas acciones que permitan alcanzar los objetivos previstos.

Así mismo, anualmente se realizará el seguimiento y medición de todos los procesos relacionados con el SGC y se realizará el informe de revisión del sistema en el que se reflejan todas las oportunidades de mejora y que tiene como fuentes:

Ámbito	Actividad
Desarrollo de objetivos de PGA	Análisis trimestral de los niveles de aceptación y resultados para cada una de las actuaciones establecidas en los objetivos
Programaciones didácticas	Análisis trimestral (como mínimo) del desarrollo de la programación.

Funcionamiento general del centro	A partir de los datos proporcionados por las diferentes fuentes de información y los indicadores previstos, el ED, realizará un análisis del funcionamiento del que informará al claustro y al C. E. con carácter trimestral.
Procesos de Enseñanza-aprendizaje	A lo largo del curso se realizará diferentes mediciones para el seguimiento de los subprocesos que conforman el PR7501. Los resultados se analizarán en ED.
Mediciones de indicadores que están relacionados con PGA	A lo largo del curso se irán realizando las diferentes mediciones de las que se informará al Equipo Directivo, y, trimestralmente al Claustro y al CE
Satisfacción del cliente	Se realizará en ED un análisis de los resultados de los siguientes informes: Acogida del alumno Acogida del personal Medición de la satisfacción de: alumnado, familias, personal de Admón. y servicios, profesores y empresas
Memoria final.	Documento en el que se recoge el análisis final de la consecución de los objetivos de la PGA, los aspectos organizativos, las AACC y AAEE, la ejecución del presupuesto, datos proporcionados por el SGC, los diferentes departamentos didácticos, tutores, evaluación de diagnóstico...

9.2. PLAN DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Cada curso escolar se establecerá en nuestra PGA las necesidades de formación, así como el plan anual de formación. El mismo estará fundamentado en:

- Necesidades del centro detectadas a principio de curso.
- Necesidades o prioridades de la administración que requieran una actualización del profesorado.
- Necesidades planteadas por un grupo considerable del profesorado.

Este plan deberá reflejar los objetivos de cada actividad formativa, así como la metodología, contenidos y procedimientos y criterios de evaluación.

Teniendo en cuenta las características de nuestro centro y sus señas de identidad tendrán prioridad:

- Actualización en nuevas tecnologías y su aplicación didáctica
- Atención a la diversidad y prevención del abandono
- Convivencia y participación del alumnado en la vida del centro.
- Lenguas extranjeras.
- Innovación metodológica.

ANEXOS: Se pueden encontrar publicados en la web del centro.

- **Plan de igualdad y convivencia**
- **Plan digital de centro**
- **Plan de lectura**

- Proyecto de gestión
- Plan de mejora

Este documento fue aprobado el día 26 de octubre de 2023 en sesión ordinario de consejo escolar y también fue informado el Claustro de profesores.

En Iniesta a 31 de octubre de 2023

Fdo: Juan Fco Blesa Simarro